

**MODIFICA MIEMBRO CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA Y
PSICOLOGIA.**

DECRETO EXENTO N° 00.774/2013.

Arica, septiembre 10 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; en especial el artículo 45°, punto 2°; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto exento N°00.1453/2007, de agosto 06 de 2007; decreto exento N°00.862/2012, de septiembre 28 de 2012, decreto exento N°00.995/2012, de noviembre 26 de 2012, Carta FACSOJUR. N°267/2013, de agosto 29 de 2013, Traslado V.R.A. N° 535/2013, de septiembre 06 de 2013; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°219/2010, de julio 19 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.862/2012, de septiembre 28 de 2012, se oficializa la designación, entre otros, al Sr. Alex Espinoza Verdejo, como miembro del Consejo de Departamento de Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, por decreto exento N°00.995/2012, de noviembre 26 de 2013, se oficializa la designación del académico Sr. Alex Espinoza Verdejo, como Director del Departamento de Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, por el periodo de dos años.

DECRETO:

1.- Modifícase el decreto exento N°00.862/2012, de septiembre 28 de 2012.

2.- Designase a la Sra. Lorena Gallardo Peralta, como miembro del Consejo de Departamento de Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en reemplazo del Sr. Alex Espinoza Verdejo, quedando integrada como sigue:

1.	Sr. LUIS LEBLANC VALENZUELA	Jerarquía Instructor
2.	Sra. LORENA GALLARDO PERALTA	Jerarquía Instructor
3.	Sr. GREGORIO CAYO RIOS	Jerarquía Profesor Asistente

2. La designación de la académica como miembro del Consejo de Departamento de Filosofía y Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45°, del D.F.L. N° 150, ya citado en los Vistos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaría de la Universidad

VES.ILA.ycl.


VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

23 SET. 2013